



SEMANA DE REPRESENTACIÓN

24 – 28 DE AGOSTO

REPRESENTAR – LEGISLAR – FISCALIZAR

INTRODUCCIÓN

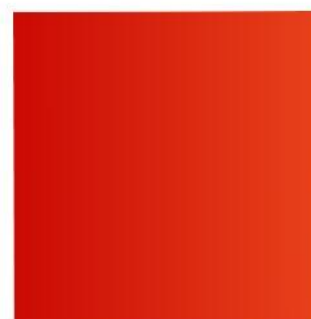
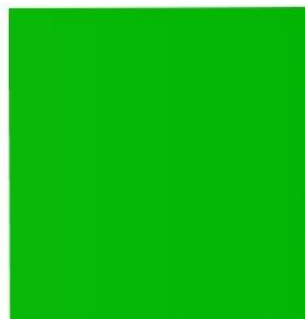
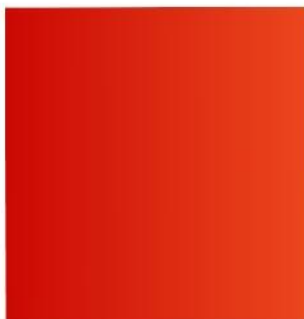
La Semana de Representación es uno de los espacios más importantes del trabajo parlamentario, porque me permite ejercer la representación allí donde realmente adquiere sentido: junto a los ciudadanos, escuchando directamente sus problemas y conociendo en el territorio cómo funcionan, o dejan de funcionar, los servicios y las instituciones del Estado. Representar no puede significar únicamente ocupar un escaño en la Cámara de Diputados; significa mantener un vínculo permanente con la población y llevar sus necesidades y propuestas hasta los espacios donde se toman las decisiones.

Asumo esta responsabilidad con la convicción de que la representación parlamentaria debe producir resultados. Una reunión, una audiencia pública o una visita de fiscalización no deberían terminar cuando concluye la actividad. Cada problema identificado debe generar una tarea para el despacho, ya sea determinar qué entidad tiene competencia para atenderlo, solicitar información, fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones del Estado, promover espacios de articulación y hacer seguimiento hasta conocer qué respuesta se ha brindado a la ciudadanía.

La Semana de Representación correspondiente al mes de agosto de 2026 tuvo precisamente ese propósito. En Lambayeque desarrollamos actividades vinculadas con la prevención frente al Fenómeno El Niño, la fiscalización de los servicios públicos y de salud, la defensa de derechos laborales y pensionarios, la educación inclusiva y la atención de las demandas de organizaciones sociales y ciudadanos. En cada actividad buscamos escuchar e identificar responsabilidades para poder generar acciones posteriores de seguimiento. Así, por ejemplo, los espacios de trabajo frente al Fenómeno El Niño generaron requerimientos de información y seguimiento a las entidades responsables, mientras que las reuniones con trabajadores permitieron avanzar en acciones jurídicas destinadas a exigir el cumplimiento de derechos reconocidos legalmente.

En Tacna, nuestra presencia tuvo también una dimensión especial. Además de recoger las demandas del sector educativo y participar en espacios de diálogo de la Macrosur, acompañamos al pueblo tacneño en los actos conmemorativos por el aniversario de su Reincorporación al Perú. Considero que representar también significa estar presente en aquellos acontecimientos que forman parte de la identidad, la historia y la memoria de nuestros pueblos. La presencia de un diputado en el territorio debe expresar cercanía con sus necesidades, pero también respeto por su historia y reconocimiento a quienes contribuyeron a construirla. La agenda desarrollada contempló precisamente estos espacios de participación ciudadana y conmemoración cívica.

FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS **DE EDUCACIÓN** **INCLUSIVA**



En el marco de la Semana de Representación se desarrolló una acción de fiscalización al Centro Nacional de Recursos de Educación Básica Especial (CENAREBE), orientada a conocer directamente las condiciones en las que funciona este servicio del Ministerio de Educación y la atención que brinda a estudiantes con discapacidad. Se inspeccionaron áreas administrativas, bibliotecas accesibles y ambientes destinados a la producción y adaptación de materiales educativos. Entre los principales hallazgos se advirtió la ausencia de usuarios en las bibliotecas durante la visita, la falta de personal de planta en áreas administrativas y de producción, y la inactividad de la planta encargada de adaptar e imprimir materiales en braille y elaborar recursos en alto relieve.

FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

El hallazgo resulta especialmente relevante por la necesidad de asegurar que la producción de materiales educativos accesibles para el año escolar 2027 se realice con anticipación suficiente. El centro cuenta con equipamiento especializado y antecedentes de producción de más de 1,500 textos adaptados en 2023 y más de 2,900 materiales en 2025.

Resultado de la intervención: La visita produjo una ruta concreta de seguimiento mediante los Oficios 30-31-32 y 33-2026-ERZP-CD ante las entidades competentes, orientada a fortalecer la continuidad operativa del CENAREBE y a garantizar materiales educativos accesibles para los estudiantes que los requieren.

24
AGO

DOCUMENTOS DE FISCALIZACIÓN

**ERNESTO ALONZO ZUNINI YERREN**
Diputado de la República
"Defensor de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 27 de agosto de 2026

OFICIO N° 36-2026-ERZP-CD

Señor
LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Consejo de Ministros
Presente.-

Asunto: Solicita evaluación de la situación organizacional del CENAREBE y acciones de la Secretaría de Gestión Pública

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo hacer de su conocimiento que con fecha 25 de agosto de 2026 en el marco de mi semana representación realice una visita inopinada al Centro Nacional de Recursos de Educación Básica Especial (CENAREBE), el cual me permitió advertir hechos que requieren escalamiento y acciones de gestión para asegurar la continuidad y fortalecimiento de los servicios que dicho centro presta a estudiantes con discapacidad, especialmente la producción y adaptación de materiales educativos accesibles.

La documentación revisada evidencia que la resolución de conversión del CENAREBE lo vinculó a una dirección general posteriormente suprimida, mientras que el actual Reglamento de Organización y Funciones del MINEDU no lo incorpora expresamente. Los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2019-PCM y sus modificaciones, establecen reglas para formar la estructura orgánica de las entidades y asignar sus funciones, motivo por el cual se requiere contar con la siguiente información:

1. Informar si la Secretaría de Gestión Pública ha evaluado, de oficio o a solicitud del MINEDU, la situación organizacional del CENAREBE y su compatibilidad con los Lineamientos de Organización del Estado.
2. Presionar si el funcionamiento de un servicio nacional con funciones permanentes, sin reconocimiento expreso en el R.O.F. del sector y sin responsable formal identificado, requiere una adecuación organizacional y cuál sería la vía jurídicamente idónea, sin prejuzgar la decisión que corresponde al Poder Ejecutivo.
3. Informar si corresponde ejercer la facultad de verificación prevista en los Lineamientos de Organización del Estado respecto de la organización del MINEDU y, de ser el caso, comunicar las actuaciones que se impondrán y sus plazos.
4. Remitir copia de las opiniones técnicas, consultas o expedientes tramitados desde 2018 por el MINEDU ante la Secretaría de Gestión Pública vinculados al CENAREBE, si los hubiera.
5. Informar que medidas de asistencia técnica puede brindar la Secretaría de Gestión Pública al MINEDU para definir una situación organizacional que asegure conducción, personal, presupuesto, trazabilidad de responsabilidades y continuidad de los servicios del CENAREBE. Se solicita especial atención al caso debido a que la modificación organizacional puede afectar la continuidad de la producción de materiales accesibles y, con ello, la prestación oportuna del servicio educativo a estudiantes con discapacidad.

www.congreso.gob.pe J. Huérfaga 398-Lima (Oficio Luis Alberto Sánchez)
Oficina 109 - correo institucional: ezunini@congreso.gob.pe

**ERNESTO ALONZO ZUNINI YERREN**
Diputado de la República
"Defensor de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 27 de agosto de 2026

OFICIO N° 31-2026-ERZP-CD

Señor
MIQUEL ANGEL CARDENAS HUAYLLASCO
Dirección General de Servicios Educativos Especializados
MINEDU
Presente.-

Asunto: Solicita de apoyo para la elaboración de tarjetas de presentación en sistema Braille.

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo hacer de su conocimiento que con fecha 25 de agosto de 2026 en el marco de mi semana representación realice una visita al Centro Nacional de Recursos de Educación Básica Especial (CENAREBE), el cual se me informó que la Dirección General de Servicios Educativos Especializados del MINEDU apoyan la elaboración de tarjetas de presentación en formato accesible braille.

Al respecto, felicito la mencionada gestión, pues es relevante atender de manera inclusiva y efectiva a las personas con capacidades visuales diversas, motivo por el cual mi despacho quiere sumarse a esta acción por lo que solicita se sirva orientarme e indicarme si es factible que su dirección gestione tarjetas de presentación en formato braille con la finalidad de garantizar el acceso a la información de las personas con discapacidades visual y promover condiciones de accesibilidad en la comunicación institucional desde mi despacho.

En ese sentido, agradecería que de ser viable lo solicitado, se puedan realizar las coordinaciones respectivas con mi despacho a través de la señora Pamela Torres Tutiven, teléfono de contacto 902500631 y al correo electrónico pamela.torres@cenarebe.gob.pe.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

**ERNESTO ALONZO ZUNINI YERREN**
Diputado de la República
"Defensor de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 27 de agosto de 2026

OFICIO N° 33-2026-ERZP-CD

Señor
JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
Ministro de Educación
Presente.-

Asunto: Solicita acciones e información para garantizar la continuidad, regularización institucional y producción de materiales accesibles del CENAREBE para el año escolar 2027

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo hacer de su conocimiento que con fecha 25 de agosto de 2026 en el marco de mi semana representación realice una visita inopinada al Centro Nacional de Recursos de Educación Básica Especial (CENAREBE), el cual me permitió advertir hechos que requieren escalamiento y acciones de gestión para asegurar la continuidad y fortalecimiento de los servicios que dicho centro presta a estudiantes con discapacidad, especialmente la producción y adaptación de materiales educativos accesibles.

Durante la visita se observó que las bibliotecas no atienden usuarios, los ambientes administrativos y de producción carecen de personal de planta y la planta de adaptación e impresión de materiales se encuentra sin actividad. Asimismo, se informó que el CENAREBE habría cambiado de dependencia orgánica, pese a que no figura expresamente en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio. Esta situación resulta especialmente relevante ante la necesidad de producir y distribuir oportunamente materiales en braille, alto relieve y otros formatos accesibles para el inicio del año escolar 2027.

En tal sentido, solicito se sirva disponer y/o informar, según corresponda, lo siguiente:

1. Precisar la norma vigente que regula la organización y funcionamiento del CENAREBE, su dependencia orgánica actual y el acto administrativo que la sustenta, asimismo, informar las acciones iniciadas o previstas para regularizar su ubicación en la estructura organizacional del MINEDU.
2. Remitir la relación del personal asignado al CENAREBE entre 2022 y 2026, indicando modalidades de contratación, funciones, períodos efectivos de servicio y períodos en los que el centro carece de coordinador o responsable formal; además, informar la previsión de personal para 2027.
3. Informar el PIA, PIR y devengado vinculados al funcionamiento del CENAREBE durante 2022-2026, identificando unidad ejecutora, categoría presupuestal y meta, si no existe asignación diferenciada, precisar dónde se registra el gasto y cuál es la previsión presupuestal para 2027.
4. Remitir el plan de producción de materiales educativos accesibles para el año escolar 2027, señalando títulos, formatos, número de ejemplares o libros, población objetivo, cronograma de producción, avance, fecha de distribución y responsable de cada etapa. Si aún no se ha aprobado, indicar fecha cierta para su aprobación.

www.congreso.gob.pe J. Huérfaga 398-Lima (Oficio Luis Alberto Sánchez)
Oficina 109 - correo institucional: ezunini@congreso.gob.pe

**ERNESTO ALONZO ZUNINI YERREN**
Diputado de la República
"Defensor de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 27 de agosto de 2026

OFICIO N° 32-2026-ERZP-CD

Señora
OLGA MERCEDES VILLOBOS MANRIQUE
Presidente del Consejo Nacional para la Integración de la Persona Con Discapacidad - CONADIS
Presente.-

Asunto: Solicita opinión técnica y articulación para fortalecer los servicios del CENAREBE y garantizar materiales educativos accesibles

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo hacer de su conocimiento que con fecha 25 de agosto de 2026 en el marco de mi semana representación realice una visita inopinada al Centro Nacional de Recursos de Educación Básica Especial (CENAREBE), el cual me permitió advertir hechos que requieren escalamiento y acciones de gestión para asegurar la continuidad y fortalecimiento de los servicios que dicho centro presta a estudiantes con discapacidad, especialmente la producción y adaptación de materiales educativos accesibles.

Al respecto, se nos informó diversas situaciones que inciden directamente en el acceso oportuno de estudiantes con discapacidad visual, ciega, sordera y otros necesarios de accesibilidad a materiales educativos y servicios especializados, los cuales deben ser atendidos de manera oportuna, motivo por el cual, es importante contar con la siguiente información:

1. Emitir opinión técnica sobre los riesgos que la discontinuidad o subutilización de los servicios del CENAREBE puede generar para el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y accesible de las personas con discapacidad.
2. Informar si CONADIS ha recibido quejas, consultas, alertas o solicitudes vinculadas a la discontinuidad de textos escolares en braille, alto relieve, audiotextos u otros formatos accesibles durante 2024-2026.
3. Proponer mecanismos de articulación con MINEDU, CENAREBE, organizaciones de personas con discapacidad, familias y docentes para identificar demanda real de materiales accesibles por región y asegurar su entrega oportuna.
4. Informar si cuenta con estadísticas o estudios sobre brechas de acceso a materiales educativos accesibles que puedan ser compartidos con el despacho para orientar acciones de fiscalización.
5. Designar, de considerarlo pertinente, un representante técnico para una mesa de trabajo interinstitucional destinada a construir una hoja de ruta de fortalecimiento del CENAREBE con enfoque de derechos y participación de usuarios.

Asimismo, es importante ocupar información para identificar la población con discapacidad en edad escolar, desagregada por tipo de discapacidad, considerando la certificación del MNGA y el registro de CONADIS, que emiten los carnets, por lo cual también requerimos nos informen

www.congreso.gob.pe J. Huérfaga 398-Lima (Oficio Luis Alberto Sánchez)
Oficina 109 - correo institucional: ezunini@congreso.gob.pe

LAMBAYEQUE: PREVENCIÓN DEL FENÓMENO EL NIÑO Y FISCALIZACIÓN EN SALUD

MESA DE DIÁLOGO SOBRE ACCIONES FRENTE AL FENÓMENO EL NIÑO - GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

El diputado participó en la mesa de diálogo desarrollada en el Gobierno Regional de Lambayeque junto con el Presidente de la Cámara de Diputados, el Gobernador Regional, alcaldes provinciales y distritales, entidades de primera respuesta y representantes vecinales. El espacio permitió conocer el estado de los puntos críticos y las acciones previstas frente a la temporada de lluvias y el Fenómeno El Niño.

Las autoridades expusieron que la gestión de riesgos de desastres en el norte del Perú, especialmente en la región de Lambayeque, enfrenta una brecha dramática entre la planificación técnica y la ejecución física real de las obras preventivas. A pesar de contar con expedientes técnicos concluidos con niveles de avance de entre 90% y 99% (como en el drenaje pluvial de Chiclayo y la cuenca del río Chancay), las obras de protección física se encuentran paralizadas o con avances mínimos debido al centralismo gubernamental, la rigidez burocrática del sistema Invierte.pe y la anulación unilateral de presupuestos asignados originalmente por el Ejecutivo.

Asimismo, se informó la presencia de 363 puntos de colapso de redes colectoras de desagüe en Chiclayo (170), Leonardo Ortiz (113) y La Victoria (80) y que ello no era atendido a pesar que la EPS ha recaudado cerca de 1,000 millones de soles y no ha realizado modernización de la infraestructura ni adquirir equipos de desatoro básicos.



**25
AGO**

Al respecto, como acción inmediata derivada de la información expuesta por EPSEL, el despacho presentó el Oficio **N.º 30-2026-ERZP-CD** solicitando a la Gerencia General de **EPSEL S.A. información sobre las acciones de limpieza y descolmatación**. Esta actuación permitió convertir la información recibida en un requerimiento formal de fiscalización y seguimiento.

RESULTADOS DE LA INTERVENCION

 **CONGRESO REPUBLICA**

ERNESTO ALONZO ZUNINI YERREN
Diputado de la República

"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Ley de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

1064464
EPSEL S.A.
RECIBIDO
25 AGO 2026
10-45 PM 0-2
TRAMITE DOCUMENTARIO

Lima, 25 de agosto de 2026

OFICIO N.º 30-2026-ER7P-CO

Señor
Eduardo Osmar Vásquez Figueroa
Gerente General de EPSEL S.A.
Presente.-

Asunto: Solicitud de información sobre acciones de limpieza y descolmatación

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de Diputado de la República por la región Lambayeque, considerando la necesidad de garantizar la adecuada prestación de los servicios de saneamiento y prevenir situaciones de anegamientos, colapsos de redes y desbordes de aguas residuales, solicito información con CARÁCTER DE URGENCIA, respecto de las acciones que viene ejecutando esa empresa para atender los puntos críticos del sistema de alcantarillado de la región, de manera documentada, sobre lo siguiente:

1. Relación de puntos críticos de las redes de alcantarillado identificados por EPSEL S.A. en la región Lambayeque, indicando ubicación, distrito y provincia.
2. Acciones de limpieza, mantenimiento preventivo y descolmatación ejecutadas durante el año 2026 en dichos puntos críticos, precisando las fechas de intervención, frecuencia y zonas atendidas.
3. Número y tipo de equipos y unidades operativas disponibles para la atención de emergencias y labores de mantenimiento de las redes de alcantarillado, tales como hidrojet, hidrojets de succión, hidrocleaners u otros equipos especializados.
4. Copia de los informes, reportes, cronogramas, órdenes de trabajo o documentos técnicos que sustenten las acciones de limpieza y descolmatación ejecutadas y programadas durante el presente año.

En atención a la naturaleza urgente del asunto materia del presente requerimiento, se solicita que la información requerida sea remitida a este Despacho Parlamentario en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio. Ello, en el marco de la función de fiscalización y control político y de la facultad de requerir información reconocida en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y el artículo 159 del Reglamento de la Cámara de Diputados. El incumplimiento del presente requerimiento será puesto en conocimiento de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para las acciones que correspondan conforme al procedimiento reglamentario, sin perjuicio de las responsabilidades de ley que pudieran resultar aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

www.congreso.gob.pe 

Jr. Huallaga 398- Lima (Edificio Luis Alberto Sánchez)
Oficina: 109 -correo institucional: ezunini@congreso.gob.pe



CÁMARA DE COMERCIO **Y PRODUCCIÓN DE** **LAMBAYEQUE**

MESA DE TRABAJO EN LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LAMBAYEQUE

En una segunda mesa de trabajo, las unidades ejecutoras y las entidades con responsabilidad directa en las acciones de prevención, preparación y respuesta expusieron sus capacidades operativas, intervenciones programadas y planes de acción frente a los posibles efectos del Fenómeno El Niño.



Participaron, entre otras instituciones, la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la Compañía General de Bomberos Voluntarios del Perú, autoridades regionales y locales, así como representantes de organizaciones vecinales. Este espacio permitió conocer directamente el nivel de preparación institucional, las acciones en curso y las principales dificultades que podrían limitar una respuesta oportuna ante una emergencia.

Para el despacho del diputado Ernesto Zunini resulta indispensable contar con las presentaciones, informes y documentos técnicos expuestos durante la reunión.



25
AGO

Esta labor busca que la prevención frente al **Fenómeno El Niño** no quede limitada a declaraciones o documentos, sino que se traduzca en intervenciones verificables, oportunas y efectivas para proteger la vida, la salud, las viviendas, los servicios públicos y las actividades económicas de la población.



La recopilación de esta documentación constituye el punto de partida para desarrollar una fiscalización parlamentaria seria, preventiva y sustentada en evidencia. No se trata únicamente de conocer los anuncios formulados por las entidades, sino de contrastarlos posteriormente con los avances efectivamente alcanzados, la ejecución presupuestal, las obras realizadas y los resultados obtenidos. De esta manera, el despacho podrá verificar si los compromisos asumidos se están cumpliendo dentro de los plazos establecidos y si las medidas adoptadas responden realmente a las zonas y poblaciones con mayor nivel de vulnerabilidad. Esta labor busca que la prevención frente al Fenómeno El Niño no quede limitada a declaraciones o documentos, sino que se traduzca en intervenciones verificables, oportunas y efectivas para proteger la vida, la salud, las viviendas, los servicios públicos y las actividades económicas de la población.



VERIFICACIÓN DE **PREPARACIÓN MILITAR** **ANTE EL FEN**



VISITA A INSTALACIONES DE LA 7.^a BRIGADA DE INFANTERÍA - PATIO OBREGÓN



Esta función ha continuado en emergencias posteriores: en marzo de 2023, personal del Batallón de Infantería Motorizado N.º 14 de la 7.^a Brigada intervino en Pítipo realizando trabajos de rehabilitación y entrega de víveres ante las intensas lluvias; y en abril de 2025 la Brigada brindó apoyo logístico para trasladar gratuitamente a escolares de Zaña afectados por la caída de un puente como consecuencia de fuertes precipitaciones.



La visita a las instalaciones de la 7.^a Brigada de Infantería del Ejército del Perú, realizada en el Patio Obregón, permitió conocer y verificar las capacidades operativas con las que cuenta esta unidad militar para responder ante situaciones de emergencia y desastres en Lambayeque. Esta capacidad viene siendo fortalecida específicamente para la gestión del riesgo de desastres: en 2025, el Gobierno Regional de Lambayeque aprobó la transferencia de bienes destinados al equipamiento del sistema de comando y control de sus Compañías de Intervención Rápida para Desastres (CIRD)

la visita permitió poner en valor el rol de la 7.^a Brigada como componente de apoyo a la gestión del riesgo de desastres y, al mismo tiempo, identificar la necesidad de continuar fortaleciendo la articulación entre el Ejército, el Gobierno Regional, los gobiernos locales y las entidades de primera respuesta. Se verificó la preparación y capacidad de respuesta de las Fuerzas Armadas ante escenarios de desastre. Durante la actividad se presentaron cuatro escenarios simulados que permitieron observar el despliegue del personal y de los equipos de primera respuesta.

**25
AGO**



VISITA INOPINADA **HOSPITAL** **BELEN**

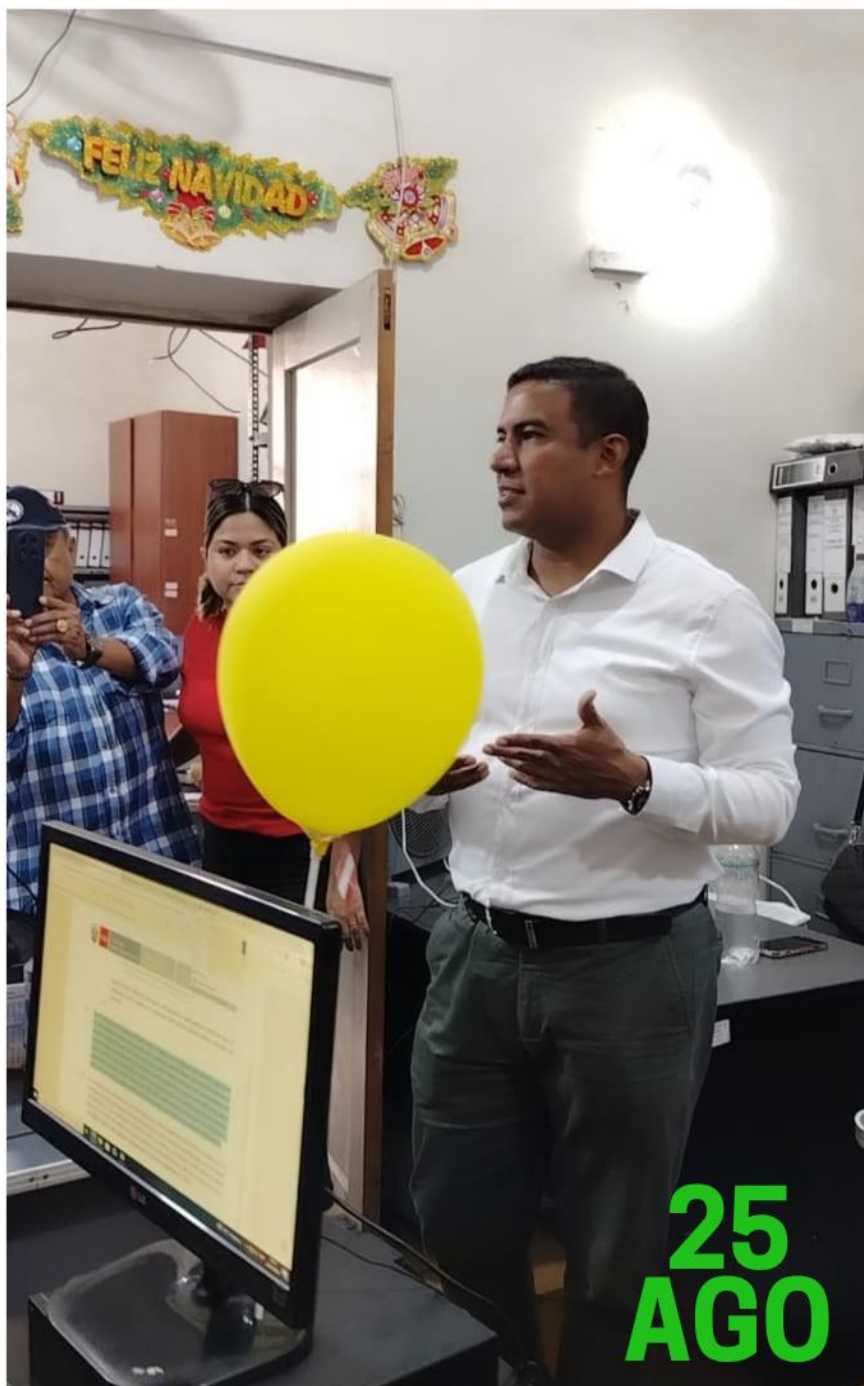


VISITA INOPINADA AL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE

En el marco de la Semana de Representación, el diputado Ernesto Zunini realizó una visita inopinada al Hospital Belén de Lambayeque, con el propósito de verificar directamente las condiciones en las que se viene prestando el servicio de salud y conocer, desde la experiencia de pacientes y trabajadores, los principales problemas que enfrenta el establecimiento



La fiscalización resulta especialmente importante porque los problemas de un establecimiento de salud no pueden analizarse únicamente desde la existencia de infraestructura o equipamiento. También deben evaluarse las condiciones reales de atención, disponibilidad y funcionamiento de los servicios, necesidades del personal y dificultades que experimentan los pacientes para recibir atención oportuna y adecuada. Esta metodología permite posteriormente contrastar los problemas identificados con la información administrativa, presupuestal y sanitaria que proporcionen las autoridades competentes.



25
AGO

RESULTADO DE LA INTERVENCION

Como resultado de esta intervención, el despacho parlamentario ha recogido estas demandas para realizar el seguimiento correspondiente ante las entidades competentes, solicitar información sobre el estado del proyecto de nueva infraestructura y promover la atención de las necesidades identificadas en materia de infraestructura, equipamiento, digitalización, referencias y capacidad de atención especializada.

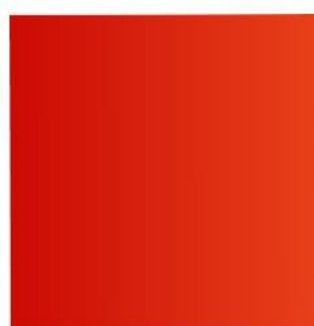
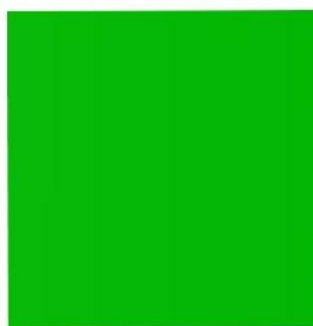
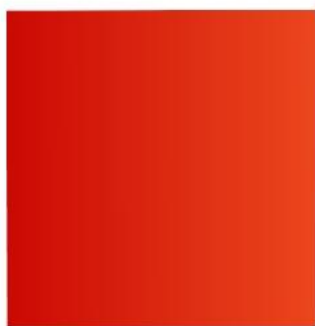
La visita permitió constatar que detrás de cada una de estas demandas existen trabajadores que diariamente enfrentan limitaciones para cumplir su labor y, sobre todo, pacientes y familias que necesitan recibir una atención de salud digna, oportuna y segura.



**25
AGO**

Desde la función de representación y fiscalización parlamentaria, corresponde convertir estas preocupaciones en seguimiento concreto, exigir respuestas a las entidades responsables y contribuir, dentro de las competencias del Congreso, a que las necesidades del **Hospital Belén** no permanezcan únicamente como demandas pendientes, sino que encuentren una respuesta efectiva en beneficio de la población de Lambayeque.

ASAMBLEA CON **TRABAJADORES** **LAMBAYEQUE**



ASAMBLEA CON TRABAJADORES Y ORGANIZACIONES SINDICALES - COLEGIO DE INGENIEROS



En particular, se advirtieron preocupaciones por la reglamentación pendiente de la Ley N.º 32424, los cuestionamientos a la implementación de la Ley N.º 32581 y la implementación progresiva establecida para beneficios reconocidos por la Ley N.º 32563. La reunión permitió escuchar directamente a quienes consideran afectados sus derechos y evaluar las herramientas jurídicas y parlamentarias disponibles.



La falta de implementación efectiva de las Leyes N.ºs 32563, 32581 y 32424 motivó que el diputado Ernesto Zunini convocara y participara en una asamblea de trabajo con representantes de CAFAE, docentes cesantes y jubilados, trabajadores del sector salud, SUTACE, FESADEP, ADCIJLAM, MACEP, servidores del régimen del Decreto Legislativo N.º 276, trabajadores CAS y otras organizaciones. Existen derechos reconocidos mediante leyes vigentes cuya materialización enfrenta cuestionamientos, demoras o dificultades desde el Poder Ejecutivo.



Esta actuación representa uno de los principales resultados de la Semana de Representación: la demanda ciudadana fue recogida, analizada jurídicamente y transformada en una acción concreta. El despacho pasó así de la reunión con los sectores afectados a activar una vía jurisdiccional destinada a obtener un pronunciamiento sobre el cumplimiento reclamado. Con ello, la representación parlamentaria se tradujo en acompañamiento y actuación efectiva frente a una problemática que afecta a trabajadores, servidores públicos, docentes cesantes y otros colectivos.

26
AGO

RESULTADOS DE LA INTERVENCION



Como resultado concreto de este trabajo, el diputado **Ernesto Zunini** impulsó la presentación de una demanda de cumplimiento, registrada con el Expediente **N.º 787-2026-0-1206-OR-DC-OD**, orientada a exigir judicialmente la ejecución de los mandatos legales materia de reclamo.



AUDIENCIA PÚBLICA **COLEGIO DE** **INGENIEROS**

AUDIENCIA PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS – COLEGIO DE INGENIEROS

Por la tarde se realizó una audiencia pública destinada a informar sobre el trabajo desarrollado por el despacho durante el primer mes de representación y, al mismo tiempo, abrir un espacio de escucha directa a organizaciones sociales y ciudadanía.

Participaron representantes de la CGTP Lambayeque, organizaciones azucareras, organizaciones del valle La Leche, docentes jubilados, trabajadores de Contraloría, organizaciones culturales, FENUTSA, pescadores y representantes de Jequetepeque-Zaña, entre otros.



Se recogieron demandas vinculadas con comunidades campesinas, derechos laborales, pesca artesanal, agua potable, servicios públicos y emergencias ambientales. El despacho asumió el compromiso de clasificar cada pedido según corresponda a gestión, fiscalización, seguimiento presupuestal, coordinación interinstitucional o evaluación normativa, evitando que la audiencia quede únicamente como un espacio declarativo.



**26
AGO**



DIÁLOGO CON EL **SECTOR EDUCACIÓN Y AUDIENCIA DE LA MACROSUR**

DIÁLOGO CON EL SECTOR EDUCACIÓN Y AUDIENCIA DE LA MACROSUR

En Tacna, participamos en una reunión con representantes de FENATEP para conocer directamente la problemática y las demandas del sector educativo. La actuación del despacho estuvo orientada a diferenciar los pedidos de naturaleza laboral, administrativa, presupuestal y normativa, con el propósito de identificar la vía institucional adecuada para cada caso y solicitar la documentación necesaria para su seguimiento. Mi participación como vocero de Juntos por el Perú, permitió dar una dimensión nacional a las demandas recogidas en Tacna y reforzar el compromiso de que los pedidos formulados en una audiencia pública deben convertirse posteriormente en acciones de fiscalización, gestión y seguimiento parlamentario.



**27
AGO**

Resultado de la jornada: se recogieron demandas del sector educativo y de la ciudadanía de la Macrosur para su sistematización y canalización, reforzando el vínculo entre representación territorial y seguimiento parlamentario.

FENATEP - TACNA



Informamos sobre la presentación de una demanda de cumplimiento contra el presidente del Consejo de Ministros y el titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con el objetivo de exigir la aplicación efectiva de la Ley N.º 32581, que dispone el incremento de las pensiones de los docentes cesantes y jubilados del magisterio.

Esta norma debe cumplirse y no puede quedar en el papel. Los maestros que dedicaron su vida a la educación de miles de peruanos tienen derecho a que se respeten las disposiciones aprobadas por ley y a recibir una pensión justa y digna.

**27
AGO**

97.º ANIVERSARIO DE LA **REINCORPORACIÓN DE TACNA AL PERÚ Y HOMENAJE A LA MUJER TACNEÑA**



97.º ANIVERSARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE TACNA AL PERÚ Y HOMENAJE A LA MUJER TACNEÑA



El 28 de agosto, participé en los actos oficiales por el 97.º aniversario de la Reincorporación de Tacna al Perú. La jornada tuvo un carácter cívico, histórico e institucional e incluyó el homenaje a la Mujer Tacneña, la tradicional Procesión de la Bandera, el izamiento del Pabellón Nacional, el desfile cívico-militar, la ceremonia vinculada al Acta de Entrega de Tacna al Perú y la Sesión Solemne conmemorativa. Dentro de esta historia ocupa un lugar central la mujer tacneña. Durante el periodo de cautiverio, las mujeres tuvieron un papel decisivo en la preservación de la identidad peruana en los hogares, en la educación de las nuevas generaciones y en la transmisión de valores cívicos y patrióticos. El homenaje que cada 28 de agosto se realiza en la Plaza de la Mujer y la participación de las damas tacneñas en la Procesión de la Bandera constituyen expresiones vivas de ese legado. La participación de un representante nacional en la principal fecha cívica de Tacna expresa respeto institucional por la región y fortalece el vínculo entre el Parlamento y una población cuya historia ocupa un lugar singular en la construcción de la República.

